



Superintendencia
de Compañías ----

RESOLUCION No.08.P.DIC. 0593

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Esmeraldas, tome nota al margen de la escritura de constitución y de la que se aprueba, inscriba la escritura y esta Resolución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 86, 87, 88 y 89 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que procedan a efectuarse las anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado el trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, el Superintendente de Compañías, de oficio o a petición de parte, revocará su resolución aprobatoria y ordenará el archivo de la escritura pública, Resolución y más documentos anexos.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 28 OCT 2008

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

RAZON: ABOGADO JORGE A. GÓMEZ PERLAZA, NOTARIO PÚBLICO SE-
GUNDO DEL CANTON ESMERALDAS, EN PLENO EJERCICIO DE MIS FUN-
CIONES Y CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION NUME-
RO 08.P.DIC.0593 DEL VEINTE Y OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL
OCHO, dictada POR EL SEÑOR ING: PATRICIO GARCIA VALLEJO IN-
TENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO; R E S U E L V E: ARTI-
CULO PRIMERO.-APROBAR EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COM-
PAÑIA "SERVICIOS TERCERIZADO OLUVA CIA.LTDA" POR EL DE "
OLUVA CIA LTADA", CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPI-
TAL Y REFORMA DE ESTATUTOS EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA
REFERIDA ESCRITURA, PROCEDO A MARGINAR EN LA MATRIZ CORRES-
PONDIENTE LA APROBACION DE EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA
COMPANIA "SERVICIOS TERCERIZADOS OLUVA CIA.LTDA. POR EL DE
"OLUVA CIA.LTDA". DADA Y FIRMADO EN PORTOVIEJO EL VEINTE Y
OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO.-Esmeraldas, a 7 de Noviem-
BRE DEL 2008.-


Jorge A. Gómez Perlas
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTON
ESMERALDAS

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS
RAZON DE INSCRIPCION

Con esta fecha queda inscrita la presente RESOLUCION que antecede,
en el tomo No.- 1 bajo el No.- 63 del Registro y se anotó en el libro
Repertorio con el No.- 804.

Esmeraldas, Viernes 07 de Noviembre del 2008, 4:26 p.m.



Dr. Mario Ramos
REGISTRADOR MERCANTIL DE ESMERALDAS

REGISTRO MERCANTIL GOBIERNO DE ESMERALDAS.

K
2001